



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se recibe comunicación vía correo electrónico el día 09 de septiembre del año calendado, por parte de la empresa HIERROS Y METALES DE SANTANDER S.A. Bucaramanga, 10 de septiembre de 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	COOALMARENDA
DEMANDADOS:	MARTHA MILENA CABARCAS BULA NELLY PATRICIA MAYORGA QUINTERO
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN No. 818
RADICADO:	680014189001-2021-00042-00
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
TRAMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, se dispone agregar al expediente y poner en conocimiento de la parte interesada, el contenido de la comunicación allegada por la Representante Legal de la empresa HIERROS Y METALES DE SANTANDER S.A., mediante correo electrónico, en el que informa que la aquí ejecutada, NELLY PATRICIA MAYORGA QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No 63.335.651, laboró en esa compañía hasta el día 31 de agosto de 2021, para lo cual aporta la carta de renuncia presentada por la demandada, egreso por pago de liquidación, liquidación debidamente cancelada, y planilla de seguridad social, advirtiendo además la imposibilidad de cumplir con la orden emitida por este Estrado Judicial frente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA ROCIO QUIROGA GUTIÉRREZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 35** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **14 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

MRS

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

Angela Rocio Quiroga Gutierrez

Juez

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3627c1bf6d5b0332dcd6d75b8ba1417f07c9f584f6890971e311119bb6c7106

Documento generado en 10/09/2021 05:43:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>